

PERFIL PARA CONCURSO MÉDICO RESIDENTE DE ESPECIALIDADES DERIVADAS O SUBESPECIALIDADES

1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	Médico Residente de Especialidades Troncales o Primarias	Vacancia	Clasificación ocupacional (Normalizada)	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES
		20/02/2025 Fecha de publicación de oferta inicial	4.13.15 Profesional II	MSPBS Gs. - 6.000.000 OG 142 FF:10 IPS Gs. - 6.000.000 OG 142 FF:30 MIGONE GS. - 5.500.000 Recursos Propios HOSPITAL POLICIAL: Gs. - 6.600.000 Recursos Propios
23/03/2025 Fecha de publicación de oferta final				

1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Unidad o puesto del que depende directamente	2º	Unidad inmediat. superior	3º	Unidad inmediat. superior	4º	Unidad inmediat. superior	5º	Unidad inmediat. superior	6º	Unidad inmediat. superior	7º	Unidad inmediat. superior
Servicio correspondiente	Dpto. correspondiente			Dirección Médica o equivalente	Dirección General o equivalente		Ministro o equivalente					

1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PUESTO

Lugar	Hospitales, Institutos, Sanatorios, acreditados por la CONAREM, llamados Unidades Formadoras (Del MSPyBS, IPS, Sanatorio Migone, Sanatorio Adventista, Hospital Policial, Hospital Fundación TESAI)	Localidad-Región	Capital e Interior del País.
-------	---	------------------	------------------------------

2. MISIÓN Y TAREAS DEL PUESTO

2.1. MISIÓN DEL PUESTO

Misión del Puesto	Formar Médicos subespecialistas mediante un proceso de entrenamiento en servicio, tutelado y de dedicación exclusiva, para satisfacer las necesidades de recursos humanos especializados del Sistema Nacional de Salud, garantizando una atención de calidad, segura y humanizada a la población.
-------------------	---

2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Planificar y decidir cómo organizar las actividades asistenciales y académicas de su propio puesto de trabajo en plazos cortos, de acuerdo con el programa de formación, las coberturas asignadas y las prioridades del servicio.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	El puesto no incluye supervisión formal de otros puestos de trabajo; participe en actividades de equipo bajo la conducción del Jefe de Servicio, tutores y docentes, pudiendo orientar a residentes de años inferiores y estudiantes según indicación del superior inmediato.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	En su proceso de formación tutelada, realiza las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> Prestar atención personalizada, humanizada y continua a los pacientes a su cargo, con calidad y seguridad clínica. Cumplir con las coberturas asistenciales asignadas por el superior inmediato, conforme a la necesidad del servicio, para facilitar una atención eficiente y oportuna. Registrar en forma completa y oportuna toda la información requerida de cada paciente en el expediente clínico correspondiente. Participar activamente en interconsultas y recorridas, aportando impresión diagnóstica y plan terapéutico, y velando por el cumplimiento de las conductas consensuadas, salvo cambios en la evolución del paciente. Firmar solicitudes, indicaciones médicas y demás documentos generados en el marco de su gestión asistencial, conforme a la normativa vigente. Informar a los pacientes y/o familiares sobre la evolución y el pronóstico de la patología, en un marco de respeto, claridad y confidencialidad. Cumplir y hacer cumplir los protocolos médicos y guías clínicas relacionadas al área de su subespecialidad, establecidas por la institución. Gestionar la correcta y oportuna referencia y contrarreferencia de pacientes a otros niveles de complejidad, de acuerdo con las redes de servicios de salud. Cumplir con el horario institucional y el régimen de guardias establecidos para la residencia médica. Asistir y participar en reuniones, actividades docentes y cursos de capacitación relacionados con su formación académica y el programa de postgrado. Informar al superior inmediato sobre irregularidades detectadas, quejas recibidas, trabajos realizados, avances logrados, necesidades observadas y situación clínica de los pacientes. Conocer, gestionar y dar seguimiento a las interconsultas, informes y resultados de estudios complementarios de los pacientes de su sector. Verificar que los pacientes cuenten con los estudios necesarios para el correcto diagnóstico y/o la realización de procedimientos médicos. Mantenerse informado de la historia y evolución clínica de los pacientes de su área de trabajo. Informar al superior inmediatamente sobre la falta o deficiencia de insumos y equipos necesarios para el cumplimiento eficiente y seguro de sus funciones. – Elaborar historias clínicas, registrar evoluciones, indicaciones y prescripciones, firmar y sellar conforme a la normativa institucional.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Realizar el control y autoevaluación de su propio trabajo asistencial y académico, verificando el cumplimiento de las actividades asignadas, estándares de calidad y protocolos, y ajustando su desempeño a las observaciones de tutores y superiores.
Otras tareas:	<ul style="list-style-type: none"> Mantener una buena relación y comunicación con compañeros de trabajo, superiores, otros profesionales y usuarios. Recibir reclamos, quejas o sugerencias de los usuarios y comunicarlos oportunamente al superior inmediato, registrándose cuando corresponda. Conocer y cumplir las normas, políticas, reglamentos, procedimientos institucionales, MECIP, manual de funciones y el Código de Ética vigentes en la Unidad Formadora y en el Programa de Residencias Médicas. Resguardar la confidencialidad y el secreto profesional sobre toda la información de pacientes y de la institución, incluso después de finalizado el vínculo. – Realizar otras tareas inherentes al cargo que le sean asignadas, en el marco de su proceso formativo y de las necesidades del servicio.

2.3. VALORACIÓN DEL NIVEL ORGANIZATIVO de las TAREAS

TIPO	ESCALAS										Puntaje
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Planificac.	Planificar cotidianamente las tareas sólo sobre su propio trabajo y en plazos cortos	Planificar y Decidir como realizar las tareas de su propio puesto de trabajo en plazos cortos	Incluye responsabilidad de planificar el trabajo propio y de personal bajo su dependencia directa.	Incluye responsabilidad sobre la planificación de áreas de la organización bajo su dependencia.	Incluye responsabilidad primaria sobre formulación de las políticas y estrategias institucionales.						
Dirección	El puesto no incluye supervisión de otros puestos de trabajo.	Existe supervisión o coordinación de otros puestos de manera informal o eventual.	Existe supervisión o es una jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez titulares de unidades.	Es una jefatura o dirección formal sobre otros puestos que son a su vez titulares de unidades.	Existe dirección o conducción sobre todos los puestos de la institución.						3

Dra. CRISTINA CABALLERO
Directora General
CONAREM
Instituto Nacional de Salud
COORDINACIÓN GENERAL

Avda. Santísima Trinidad y Pasaje Francia
Asunción, Paraguay
(021) 296 210 – (021) 295 339

www.ins.gov.py
mesadeentradains@gmail.com

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Ejecución	La mayoría de las tareas y el tiempo que insumen son de ejecución personal y de baja complejidad.	La mayoría de las tareas son de ejecución personal, manuales o intelectuales de mediana complejidad.	La mayoría de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.	El puesto incluye pocas tareas de ejecución pero la mayoría son intelectuales y complejas.	El puesto sólo incluye tareas de ejecución personal indelegables y de muy alta complejidad.							1
Control	Las tareas de control se refieren sólo al propio trabajo en aspectos operativos y pautados previamente.	El puesto incluye tareas de control y evaluación operativa sobre los resultados del propio trabajo y eventualmente de otros puestos.	Incluye tareas de control y evaluación operativa de procesos de mediana complejidad y de otros puestos, con y sin dependencia jerárquica.	Incluye tareas de control y evaluación sobre áreas de la organización bajo su coordinación y los resultados obtenidos por las mismas.	Incluye tareas de control y evaluación sobre toda la gestión institucional.							4
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	TECNICOS SUPERVISORES Y PROFESIONALES II	PROFESIONALES I Y JEFATURAS	DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR- ASSESSMENTO	CONDUCCION POLITICA								

1

4

1

VALOR
2,3

8 a 10: Puestos de conducción: a este nivel están los puestos con tareas indelegables y de muy alta complejidad llegando a los puestos de conducción política

CONTROL

Puestos de base: desde control sobre el propio trabajo operativo hasta tareas de control y evaluación operativa de procesos de mediana complejidad y de otros puestos, con y sin dependencia jerárquica.

0 a 4: Puestos técnicos y Supervisores: desde tareas de control y evaluación operativa sobre los resultados del propio trabajo y eventualmente de otros puestos hasta

2 a 6: la supervisión y dirección de algún titular de unidad

4 a 8: Puestos Profesionales Gerenciales: desde supervisar algún puesto que no es titular de unidad hasta la dirección de la mayoría de los puestos de su unidad.

Puestos de conducción: desde la dirección de la mayoría de los puestos de su unidad hasta la dirección o conducción total de todos los puestos de la institución

3 CONDICIONES DE TRABAJO

3.1. VALORACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES de TRABAJO

TIPO	ESCALAS												Puntaje
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Presión laboral	El entorno no genera presiones significativas y siempre existe la posibilidad de consultar las decisiones que se toman con el superior inmediato o pares	La presión del contexto (interno o externo) es mínima por lo cual siempre es posible consultar al superior inmediato o pares ante decisiones importantes.	La presión del contexto (interno o externo) es de nivel intermedio y es frecuente la imposibilidad de consultar decisiones importantes.	La presión del contexto (interno o externo) es superior y es frecuente la imposibilidad de consultar decisiones importantes.	Las situaciones de alta presión del contexto interno y externo son constantes y exigen permanentemente tomar decisiones autónomas.								
Movilidad	La totalidad del trabajo se realiza en la localidad de residencia habitual del ocupante del puesto.	Sólo excepcionalmente es preciso viajar fuera del lugar de residencia habitual o utilizar más de 3 horas de transporte respecto del lugar de trabajo habitual.	La frecuencia de viajes es mayor a las 8 horas diarias de trabajo y se debe pernoctar en lugares diferentes de la residencia habitual o utilizar más de 4 horas de transporte del lugar de trabajo habitual.	Durante aproximadamente la mitad del tiempo de trabajo es preciso pernoctar en lugares diferentes de la residencia habitual del ocupante del puesto y/o los viajes a más de 4 horas de transporte del lugar de residencia habitual son frecuentes e imprevistos.	Durante la mayor parte del tiempo de trabajo es preciso pernoctar en lugares diferentes de la residencia habitual del ocupante del puesto y los viajes de más de 4 horas de transporte del lugar de residencia habitual son frecuentes e imprevistos.								4
Ambiente	La totalidad del trabajo se realiza en oficinas o ambientes totalmente protegidos y confortables.	Sólo excepcionalmente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y los riesgos personales son los normales que pueden esperarse en la vida cotidiana.	Frecuentemente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y/o los riesgos personales superan ligeramente los normales que pueden esperarse en la vida cotidiana.	El trabajo debe hacerse normalmente en ambientes no confortables y/o de exposición a riesgos personales que superan en gran medida los que pueden esperarse en la vida cotidiana.	Constantemente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y/o los riesgos personales son permanentes.								2
Esfuerzo físico	El trabajo no exige esfuerzo físico y puede realizarse adecuadamente sin uso de capacidades físicas especiales.	El trabajo sólo exige eventualmente el uso completo de las capacidades físicas	El trabajo exige normalmente el uso completo de las capacidades físicas	El trabajo exige normalmente el uso completo de las capacidades físicas de la población sana y eventualmente capacidades superiores al promedio.	El trabajo exige frecuentemente el uso completo de capacidades físicas superiores al promedio.								5
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		

VALOR

4

3,8

3.2. VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LAS CONDICIONES de TRABAJO



Avda. Santísima Trinidad y Pasaje Francia
Asunción, Paraguay
(021) 296 210 – (021) 295 339

www.ins.gov.py
mesadeentradains@gmail.com

VALORACIÓN DEL PUESTO RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS REQUERIDAS Y AJUSTES POSIBLES

REQUERIMIENTOS DE COMPETENCIAS		ESCALA										Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	Puntaje	
TIPO	Descripción	No relevante para el puesto		El puesto sólo exige ocasionalmente el uso de estas capacidades		El trabajo exige normalmente el uso intenso de estas capacidades									
Destreza manual	1	Capacidad para realizar actividades que requieran acciones coordinadas, con precisión y rapidez manual.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	El manejo de herramientas médicas eventualmente requiere una motricidad fina precisa.	7
Movilidad	2	Capacidad para caminar y/o desplazarse, utilizando o no algún tipo de equipamiento.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		5
	3	Capacidad para el acceso físico a transporte público o hacer uso de vehículo particular.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		4
Posición	4	Capacidad para adoptar y mantener INDISTINTAS posturas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		6
	5	Capacidad para adoptar y mantener la postura SENTADA.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		6
	6	Capacidad para adoptar y mantener la postura DE PIE.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		6
	7	Capacidad para adoptar y mantener otras posturas (de RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, otras).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		3
Fuerza:	8	Capacidad para realizar esfuerzos físicos (carga, manipulación de pesos y/u objetos de gran volumen)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		4
Tolerancia:	9	Capacidad para soportar situaciones generadoras de estrés, tensión y/o fatiga mental.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Atender a los usuarios que acuden al servicio y realizar la contención de las situaciones que se presenten.	8
Relaciones interpersonales	10	Capacidad para iniciar y mantener relaciones con otras personas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	En todo momento en la interacción con los pacientes y el entorno.	9
Autocuidado personal:	11	Capacidad para el autocuidado y la percepción de riesgos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Tratándose de profesionales de la salud y como transmisores de normas de salubridad.	10
Orientación en el entorno:	12	Capacidad para orientarse y utilizar transporte público.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		4
Manejo de dinero:	13	Capacidad para participar en transacciones económicas básicas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		0
Aprendizaje:	14	Capacidad de adquirir	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	El avance de las ciencias médicas	9

Dra. CRISTINA CABALLERO

Directora General

Instituto Nacional de Salud

CONAREM

		conocimientos para realizar nuevas tareas.									obligan a la adquisición de nuevos aprendizajes.		
Visión:	15	Capacidad para reconocer y/o distinguir objetos y colores.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Audición:	16	Capacidad para oír, reconocer y/o discriminar sonidos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Comprensión verbal:	17	Capacidad para entender mensajes orales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Expresión Oral:	18	Capacidad para expresar mensajes orales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

VALOR

8
8
8
8
6,3

3.2.2 EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

CONDICIONES		ESCALA										Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	
TIPO	Descripción	Totalmente seguro y dentro de parámetros normales	Puede presentar riesgos menores	Puede presentar riesgos importantes										
1	Uso de maquinaria o instrumentos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
2	Trabajo en altura	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
3	Movilidad y transporte interno y externo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
4	Manipulación de objetos y sustancias	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
5	Uso de vehículos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
6	Exposición a ruido y vibraciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
7	Exposición a temperatura	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		

PROMEDIO

2,4

4. REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	OPCIONALES CONVENIENTES
EXPERIENCIA LABORAL	No se requiere experiencia laboral previa adicional a la Residencia Médica primaria o troncal para el cargo de Médico Residente de subespecialidad.	



Dra. CRISTINA CABALLERO
Directora General
Instituto Nacional de Salud
CONAREM

EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	<p>Educación formal o acreditada</p> <p>1. Título Universitario de médico, legalizado y registrado según la normativa vigente, expedido por el MEC.</p> <p>2. Para especialistas que hayan terminado su especialidad primaria o troncal, en un tiempo mayor a un año:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de especialista primaria o troncal. - Certificado de estudios de la Residencia médica primaria o troncal culminada, con el promedio de calificación final. <p>3. Para especialistas que no hayan terminado su especialidad primaria o troncal y estén cursando el último año de la residencia, con fecha prevista de finalización en el mes de marzo del año académico correspondiente al concurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de estudios de la Residencia médica primaria o troncal parcial, con el promedio de calificación final. - Constancia original emitida por la Unidad Formadora que certifique que se encuentra cursando el último año de la residencia médica primaria o troncal y que tiene fecha prevista de finalización en el mes de marzo del año académico establecido en la convocatoria. <p>4. Constancia original expedida por el Instituto Nacional de Salud de haber ingresado a una Residencia Médica primaria/troncal a través de la CONAREM, cuando corresponda. (Si corresponde)</p> <p>Todos deberán tener Registro Profesional vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.</p> <p>Además, cumplir con los demás requisitos, condiciones de postulación y presentación documental establecidos en el Reglamento General de Concurso para el Ingreso a las Residencias Médicas de la CONAREM.</p>	Ingreso a la Residencia por Concurso de la CONAREM (Requisito No Excluyente)
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS	<p>Conocimientos básicos exigidos</p> <p>Conocimientos teóricos y prácticos de la especialidad troncal o primaria exigida como requisito previo conforme a lo establecido en el catálogo de especialidades médicas del MSPyBS vigente</p>	Autoría o coautoría en trabajos científicos concluidos, relacionados con la especialidad primaria/troncal, elaborados durante la Residencia o con posterioridad, respaldados por certificados de sociedades científicas, universidades, congresos o publicaciones según lo previsto en el Reglamento de Concurso.
COMPONENTE	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	OPCIONALES CONVENIENTES
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p>Competencias técnicas y habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y comprensión de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes que afectan el ejercicio de sus funciones (reglamentos de CONAREM, Reglamento General de Residencias, normas de la Unidad Formadora y normativa sanitaria). Manejo básico de programas informáticos utilitarios de oficina (procesador de textos, planillas de cálculo, presentaciones, correo electrónico y sistemas de registro institucional). Conocimiento de las tareas propias del puesto de Médico Residente, tanto asistenciales como académicas y administrativas, de acuerdo con el programa de formación. Conocimiento general de la naturaleza, misión, visión, objetivos y organización de la institución donde prestará servicios. Conocimiento básico de las normativas que rigen a la Función Pública y de los principios de ética profesional aplicables al ejercicio de la medicina en el sector público. <p>Competencias cardinales</p> <ul style="list-style-type: none"> Compromiso con la calidad del trabajo y la seguridad del paciente Conciencia organizacional y respeto por la estructura jerárquica y los procesos institucionales. Iniciativa para el aprendizaje continuo, la resolución de problemas y la mejora del desempeño. Integridad y conducta ética en todas sus actuaciones, dentro y fuera del ámbito laboral. Flexibilidad para adaptarse a cambios en la organización, en las rotaciones y en las demandas asistenciales. Autocontrol para mantener la estabilidad emocional y profesional en situaciones de presión, guardias y emergencias. Trabajo en equipo, colaborando de manera efectiva con otros profesionales y personal de salud. Responsabilidad en el cumplimiento de horarios, guardias, tareas asistenciales y obligaciones académicas. 	
OBSERVACIONES	<p>No hallarse en litigio con la Institución ni con el Estado paraguayo</p> <p>No hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley N.º 1626/00 de la Función Pública, especialmente en los artículos relativos a inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio de cargos públicos.</p> <p>No hallarse inhabilitado para postularse según la Resol. General de Residencias Médicas 442/2019.</p>	

4.2 VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PUESTO

PUNTAJE

TIPO		ESCALAS										PUNTAJE					
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9						
Experiencia	No se requiere experiencia previa aunque se pudiera solicitar hasta 2 año de experiencia en total	Se requiere de una experiencia laboral entre 3 y 5 años en total.	Se requiere de una experiencia laboral entre 6 y 8 años en total.	Se requiere de un nivel de experiencia laboral en el orden de entre 9 y 11 años en total.	Se requiere de la máxima experiencia laboral 12 en adelante.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0



Educación	Educación primaria cursando o equivalente para el adecuado desempeño en el puesto.	Educación secundaria (Grado 2) o equivalente. Educación Terciaria (Grado 3) para el adecuado desempeño en el puesto.	Educación de nivel universitario en las disciplinas requeridas por el puesto. (nivel 4 Junior y Nivel 5 Senior)	Se requiere de nivel educativo de posgrados para en la o las disciplinas requeridas por el puesto.	Se requiere de nivel educativo de doctorado o posdoctorado en la o las disciplinas requeridas por el puesto.
	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				
Conocimientos	No se requiere de conocimientos técnicos específicos ya que pueden adquirirse en plazos breves.	Se requiere de un nivel básico de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con relación al puesto	Se requiere de un nivel medio de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con relación al puesto	Se requiere de un nivel superior de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos en relación al puesto	Conocimientos de niveles superiores que tengan relación a la políticas y estrategias institucionales.
	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				

5

4

2

AUXILIAR DE
SERVICIOS Y APOYO
ADMINISTRATIVO

TECNICOS
SUPERVISORES/JEFATURAS DE
DIVISION Y SECCION Y
PROFESIONALES II

PROFESIONALES I Y
JEFATURAS DE DPTO

DIRECCION Y CONDUCCION
SUPERIOR -
ASESORAMIENTO

CONDUCCION POLITICA

PROMEDIO

2,75

OBSERVACIONES

- Fuente de Financiamiento:**
MSPyBS E IPS :Objeto de gasto 142, Contratación de Personal de Salud
SANATORIO MIGONE Y HOSPITAL POLICIAL: Recursos propios de la Institución
- Carga Horaria Semanal:**
Conforme a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

